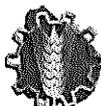




**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001856

Res. 1652/2023

Montevideo, 12 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 991/2020 (Acta N° 16) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 11/08/2020, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para presupuestar funcionarios Administrativos del Escalafón “C” – Grado 2, en carácter contratado;

RESULTANDO: I) que existe financiamiento para cubrir 3 cargos presupuestados;

II) que de acuerdo al Orden de Prelación vigente, corresponde designar a partir del lugar 177; cabe destacar que los funcionarios Dany IBARRA y Natalia CORREA presentaron renuncia (fs. 16);

CONSIDERANDO: I) que se corroboraron las situaciones funcionales actuales de los funcionarios para que cumplieran con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar tres funcionarios de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 991/2020 (Acta N° 16) de fecha 11/08/2020;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

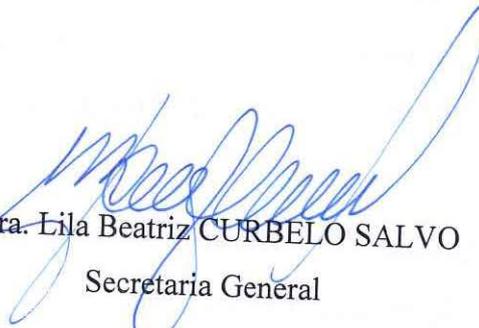
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

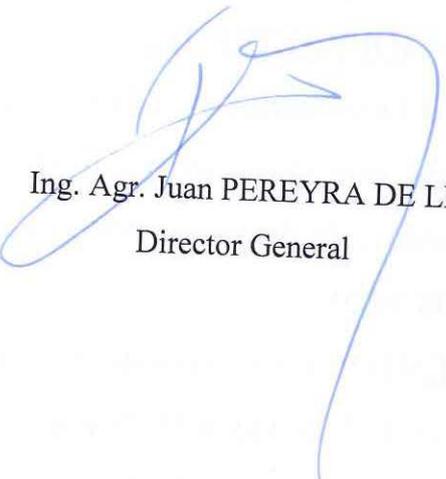
1) Designar a los siguientes funcionarios Administrativos, Escalafón “C” Grado 2, en carácter Presupuestado, a partir de la presente Resolución:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	LUGO RAMÍREZ, Agustín Nicolás	5.042.635-9
2	BAUTE PEREIRA, Nora Elizabeth	4.338.514-6
3	VALDOMIR SANTOS, Laura Griselda	4.687.681-1

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl